


Página 1 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**

N° GS-2025 - **088379** / ARLOF – GUCOT

Valledupar, **21** OCT 2025

**INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA  
PN DECES MIC 041 2025**

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de suministrar el objeto de este proceso de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN**


Teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 Modificado por del Decreto 1860 de 2021, se utilizará la modalidad de selección de:

MÍNIMA CUANTÍA previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015, el cual establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

**1. DATOS DEL PROCESO**

<b>Objeto</b>	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.							
	Código Naciones unidas UNSPSC:							
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>			
	72101511	Servicios de Edificación de Construcción y Instalaciones y Mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción.	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionado.			
<b>Presupuesto</b>	<b>El valor total estimado para el presente proceso es de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/TE (\$105.000.000,00), IVA INCLUIDO.</b>							
	<b>ÍTEM</b>	<b>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REC</b>	<b>CANT</b>	<b>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</b>	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</b>
	1	A-02-02-02-008-007 -01-5	MEVAP	Servicio de Mantenimiento, Reparación, e Instalación (Excepto Servicios de Construcción) (Mantenimiento de Aire	10	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00

Página 2 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	POLICIANACIONAL
Versión: 2		

			Acondicionado sistema VRF)				
	<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>						<b>\$105.000.000,00</b>
	Amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 12625 de fecha 20/10/2025, Recurso 10CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar (E).						
<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el (20) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto oficial o lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única.						
<b>Lugar de entrega del bien o servicio.</b>	El servicio objeto del presente proceso deberá ser realizado y entregado de acuerdo con el plan de trabajo realizado por el supervisor del contrato, se realizará en la base de comando Policía Metropolitana de Valledupar.						
	<b>UNIDAD</b>				<b>DIRECCION</b>		
	COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR				Calle 47 No 5B-109 San Fernando.		
<b>Forma de pago</b>	<p>Es responsabilidad del proponente ejecutar los trámites pertinentes para dar cumplimiento de los compromisos y obligaciones que queden establecidos contractualmente para los pagos y el plazo de entrega una vez formalizado el contrato con el Departamento de Policía Cesar, unidad con delegación del gasto y la Policía Metropolitana de Valledupar unidad Beneficiaria. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.</p> <p>El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los 60 días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).</p> <p>Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.</p> <p>De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar unidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar unidad delegadora del gasto, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p>						



El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Valledupar unidad beneficiaria y El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Cesar.

**NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.**

**NOTA 2:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

**NOTA 3:** cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

**Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura Contratista o proveedor**

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor:** en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquirente:** en el campo "correo" el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co), dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).



**Diligenciar Notas finales de la factura** en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:  
Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código	Incluir código de identificación en SAR de cada unidad a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código
#S						#S
#S	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#S

**Ejemplo: #S16-01-01-D15;23-7-10001- 25;anderson.acosta1102@correo.policia.gov.co#S**

**NOMBRE BENEFICIARIO:**  
**CUENTA No.**  
**TIPO DE CUENTA:**  
**ENTIDAD FINANCIERA:**  
**SUCURSAL:**

**Causales de rechazo de la propuesta declaratoria desierta del proceso**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.
- c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
- e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- k. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los items del Formulario No. 4 y/o supere el precio techo establecido por ítem.
- l. Cuando la oferta presentada en SECOP II, no sea a través del representante legal.
- m. La presentación de la propuesta conjunta (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad), en el SECOP II desde un usuario diferente al registrado por el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, no se tomará como válida, en tal sentido, las ofertas presentadas por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad, realizada en el SECOP II desde el usuario de uno de sus integrantes, será rechazada.
- n. No subsanar en los términos establecidos.
- o. Cuando el oferente modifique el valor del presupuesto oficial establecido en el SecopII.

**CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO**

El Comando De Departamento De Policía Cesar declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa



que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.

**Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación**

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que realizada la sumatoria de todos los ítems le resulte el menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico que la sumatoria de todos los ítems resulte como menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor en la sumatoria de los ítems y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.

**Procedimiento en caso de empate a menor precio**

En caso de empate de dos o más ofertas, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

- a) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b) Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- c) Preferir la propuesta presentada por el Oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
- d) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
- e) Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
- f) Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
- g) Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del



proponente plural.

- h) Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
- i) Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
- j) Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutua que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutua aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutua ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
- k) Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
- l) Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.

Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeña o medianas.


Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

NOTA 1: La condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – <<Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia>> - establece que <<La condición de mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)>>.

NOTA 2: La condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 - <<Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones>> - dispone que <<Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas se acreditarán con la medida de protección expedida por autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales>>.

NOTA 3: El proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor de esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.


NOTA 4: Para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) Edad, 3) No. De identificación, 4) Tipo de vinculación, 5)

Página 7 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	<p>Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cedula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.</p> <p>NOTA 5: Para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y Apellidos, 2) No. De identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cedula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.</p> <p>NOTA 6: La condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.</p> <p>NOTA 7: Para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.</p> <p>NOTA 8: La condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.</p> <p>NOTA 9: Para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.</p> <p>NOTA 10: Para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (si tiene la obligación a tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.</p> <p>NOTA 11: Para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.</p> <p>NOTA 12: los criterios de calidad para evaluar la mejor relación de calidad-precio podrán incluir criterios ambientales o sociales vinculados al objeto del contrato, en los términos definidos por el parágrafo del Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 142 de 2023.</p>
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías:	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

## 2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, un (01) día hábil después a la publicación de la invitación pública.

Página 8 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIANACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
<b>Versión: 2</b>  INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA		

Por lo anterior se convoca a las Mipymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos, así:

1. Se hayan recibido solicitudes, a través de las opciones disponibles en la plataforma SECOP II, de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas, o de proponente plural integrados únicamente por Mipyme.
2. Las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social o actividad mercantil, les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. **Las personas naturales** acreditarán su condición, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando; copia del registro mercantil con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador.
4. **Las personas jurídicas** acreditarán su condición, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha para limitar el proceso y copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal.

Una vez vencido el término previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos y/o requisitos habilitantes:


#### 3.1. DE ORDEN JURIDICO

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
5. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así:

**PERSONA JURIDICA:** certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal por el término establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, aportando la última planilla de pago de los aportes de salud y pensiones fecha de pago verificable acorde al Decreto 1990 de 2016.

**PERSONA NATURAL:** declaración juramentada en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales propios y de sus empleados (si aplica) e indique que se encuentra al día en dichos pagos (Caja de compensación familiar, SENA e Instituto colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad, aportando la última planilla de pago.

Página 9 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentran al día en el cumplimiento del mismo en este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Cuando se trate de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, cada uno de sus integrantes deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.

En caso de ser el proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificara bajo la gravedad de juramento dicha situación.

NOTA: no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

6. Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 3).
7. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

**NOTA:** el proponente no deberá encontrarse inscrito en Boletín de responsables Fiscales (artículo 60, ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas.

Igual requisito cumplir las personas naturales (nacionales y extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante legal de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación.

8. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
9. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.


Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, artículo 183 en sus numerales 4, así:

Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

10. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Página 10 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

**NOTA:** en caso de que el certificado conste que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas, o el representante de los consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación, presenta antecedentes disciplinarios vigentes, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y posterior adjudicación.

Igual requisito deberán cumplir las personas naturales (nacionales o extranjeras), el representante legal de las personas jurídicas nacionales o extranjeras y el representante de los consorcios, unión temporal u otras formas de asociación.

11. Formulario No. 6 acuerdo de confidencialidad

12. Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no este reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos

13. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar realizara la consulta de inhabilidades de delitos sexuales, Con el fin de verificar que las personas naturales o el representante legal de las personas jurídicas no presenten inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, en cumplimiento de la ley 1918 de 2018.

### 3.2. DE ORDEN TÉCNICO

El servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verifican como "cumple o no cumple". Este Anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta, debidamente firmado por el Representante Legal y/o proponente.

### 3.3. DE ORDEN ECONÓMICO

La oferta ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará esta opción:


- 1. OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:** *Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido.* El oferente no debe sobrepasar y/o modificar en el SECOP II, el presupuesto oficial asignado, de lo contrario **se rechazará la oferta**, de igual forma diligenciará y presentará el Formulario No. 4 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" el cual deberá anexar de acuerdo con los criterios establecidos por la entidad.

Una vez sumados los valores unitarios totales **incluido IVA**, el menor valor resultará quien haya ofertado MENOR VALOR entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por el Departamento de Policía Cesar en la presente invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta**.

**PROCEDIMIENTO:** De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el Departamento de Policía Cesar revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta **no cumple** con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Cesar verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, El Departamento de Policía Cesa publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo,

Página 11 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	

aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.


**3.3.1** Certificación Bancaria vigente.

**3.3.2** Compromiso Datos del Beneficiario Cuenta (Formulario No. 2).

**3.3.4** Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario

#### 4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	<p><b>Lugar:</b> Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Según cronograma del SECOP II</p>
Indisponibilidad SECOP II	<p>En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de oferta, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permitan hacer la acción debe informar a la entidad a través de un correo electrónico al email: <a href="mailto:deces.ofcon@policia.gov.co">deces.ofcon@policia.gov.co</a>, con la siguiente información (a. el número del proceso; b) nombre del usuario en la plataforma; c. nombre de la cuenta del proponente que quiera enviar la observación; d. el NIT o cédula del proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso a través de su página web.</p> <p>Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la agencia en el siguiente link: <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii</a></p>
Observaciones a la invitación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los interesados podrán solicitar aclaraciones de la invitación y solicitud de limitación a Mipyme desde la publicación de la misma hasta dentro del término establecido a continuación: Dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública del proceso.</li> <li>Dichas solicitudes deberán formularse únicamente por el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</li> <li>La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el portal Único de Contratación Estatal Secop II: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.</li> </ol> <p>NOTA 1: No se responderán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso la información recibida por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.</p> <p>Nota 2: Las observaciones presentadas después del término fijado por la Entidad Estatal en el literal "a.", se consideran extemporáneas y serán resueltas conforme a las disposiciones legales.</p>
Entrega de propuestas	<p><b>Lugar:</b> Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II  <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p> <p><b>Fecha y Hora:</b> Según cronograma del SECOP II</p>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	<p>Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de ofertas.</p> <p><b>Fecha:</b> Según cronograma del SECOP II</p>
Publicación del informe de resultados.	Según cronograma del SECOP II
Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma del SECOP II

Página 12 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		
Notificación de aceptación de oferta	Según cronograma del SECOP II	

**NOTA 1:** La validez de la oferta será de noventa (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

**NOTA 2:** De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

**5. SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

El supervisor del contrato será el Responsable de Infraestructura de la Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la unidad ordenadora del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado para servicio de mantenimiento de aires acondicionados en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Departamento del Cesar con el personal de la policía Nacional de acuerdo a las tarifas contratadas que surjan en el presente contrato, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.


El informe de supervisión se presentará ante la Oficina de Contratos del Departamento de Policía Cesar.

Atentamente,

  
**Coronel WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS**  
 Comandante Departamento de Policía Cesar (E)

Elaboró:  
  
**SI. JHON DIDER PADILLA CAICEDO**  
 Analista de Contratos DECES (E)


Revisó:  
  
**ST. YENIFER COBOS TOLEDO**  
 Jefe Contratos DECES (E)

Revisó:  
  
**IJ. LUIS ADOLFO MENDOZA VERGARA**  
 Asesor Jurídico DECES (E)

Revisó:  
  
**CT. ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO**  
 Jefe Logística y Financiera DECES(E)

Fecha de elaboración: 09/09/2025  
 Ubicación: E.:VIGENCIA 2025\INVITACIONES

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar  
 Teléfonos: 5712509  
 Email: [deces.ofcon@correo.policia.gov.co](mailto:deces.ofcon@correo.policia.gov.co)

Página 13 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

### ANEXO No. 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

#### REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará inhabilitada
- En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

#### CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 200.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1		
No	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1		
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION	1		
3	SUMISNISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1		
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1		



Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION	1		
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SEÑAL DE CONTROL	1		
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERIA	1		
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCEMBIADOR DE CALOR	1		
9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1		
10	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	1		
11	CINTA DE VINILO X ROLLO	1		
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	1		
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	1		
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	1		
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	1		
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE DESAGUE	1		
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	1		
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	1		
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA	1		
20	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1		
21	REPARACION DESAGUE	1		
22	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT	1		
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRICA PARA PISO TECHO	1		
24	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	1		
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1		
26	LIMPIEZA DE MOTORES	1		
27	REPARACION MOTORES	1		
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA A MOTOR	1		
29	BALANCEO DE DUCTERIA	1		
30	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	1		
31	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1		
32	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALMBANIZADA MT2	1		
33	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	1		
34	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1		
35	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1		
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	1		
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	1		
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	1		
39	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	1		
40	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	1		
41	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	1		
42	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	1		
43	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	1		
44	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	1		
45	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	1		
46	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	1		
47	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	1		
48	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	1		
49	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	1		
50	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	1		
51	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	1		
52	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	1		
53	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	1		
54	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	1		
55	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	1		
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	1		



57	SUMINISTRO E INSTALACION ELÉCTRICA A MINI SPLIT	1		
58	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
59	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
60	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
61	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
62	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
63	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
64	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
65	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
66	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
67	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	1		
68	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
69	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
70	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
71	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE	1		
73	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	1		
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	1		
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR	1		
81	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	1		
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	1		
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	1		
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	1		
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	1		
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	1		
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	1		
88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	1		
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	1		
90	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	1		
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1		
92	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24.000 A 36.000 BTU	1		
93	REFRIGERANTE R-410 X KILO	1		
94	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	1		
95	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	1		
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	1		
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	1		
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	1		
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	1		
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4 X METRO	1		
101	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	1		
102	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	1		




Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA

103	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	1		
104	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	1		
105	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	1		
106	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	1		
107	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	1		
108	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	1		
109	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	1		
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	1		
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	1		
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	1		
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	1		
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	1		
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	1		
116	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	1		
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	1		
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	1		
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	1		
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	1		
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	1		
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	1		
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	1		
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	1		
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80.MF	1		
126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 14"	1		
127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 16"	1		
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 20"	1		
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 24"	1		
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1		
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1		
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1		
133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1		
134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1		
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	1		
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	1		
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	1		
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	1		
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	1		
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1		
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1		
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1		
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1		
144	REUBICACION DEL EQUIPO	1		
145	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	1		

Página 17 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

146	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	1		
147	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	1		
148	SUMNISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	1		
149	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	1		
150	CORRECCION DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	1		
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	1		
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	1		
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H			
154	SUMNISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	1		
155	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	1		
156	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	1		
157	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	1		
158	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	1		
159	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	1		
160	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	1		
161	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	1		
162	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	1		
163	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	1		
164	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	1		
165	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	1		

\* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES**

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL SERVICIO</b></p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados dichos contratos sumados deben superar el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado en el presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los mismos.</p> <p>Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales.</p> <p>Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante y del contratista</li> <li>• Objeto del contrato</li> <li>• Descripción del ítem contratado</li> <li>• Fecha de inicio y terminación del contrato.</li> <li>• Valor del contrato.</li> <li>• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato.</li> <li>• La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono.</li> </ul> <p>Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que</p>		



acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

**Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las cuales no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

**Nota 2:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la(s) factura(s) de las correspondientes certificaciones.

**Nota 3:** En caso de que el oferente haya firmado contratos con el Departamento de Policía Cesar, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor, la unidad verificará la información, según la Ley 019 de del 2012. ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.

**2** **CAPACIDAD OPERATIVA**  
El oferente (futuro contratista) deberá contar con la capacidad operativa para la realización del objeto del presente Proceso. Por tal motivo se requiere que cuente con establecimiento de comercio abierto al público, donde se puedan desarrollar mantenimientos correctivos que no se puedan llevar a cabo en las instalaciones policiales. Por lo anterior deberá indicar por escrito la dirección del estableciendo relacionado en la cámara de comercio.  
**NOTA:** Anexar Fotografías del establecimiento tanto del interior como del exterior de la empresa del oferente.  
Este requisito será verificado por parte de comité técnico evaluador.

**IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO**

ITEM	PERSONAL	CANT	IDONEIDAD
1	Profesional	1	Un (1) ingeniero mecánico y/o electrónico y/o mecatrónico y/o profesiones afines, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías (COPNIA).
2	Técnico y/o Tecnólogo.	2	Dos (2) técnicos de servicios con certificados en refrigeración, con experiencia mínima de tres (3) años. Deberán contar con la respectiva tarjeta CONTE, cursos y/o capacitaciones debidamente certificadas en equipos de aire acondicionados de refrigerante variable (VRF). - Al menos un (1) certificado de capacitación expedido por un fabricante de aires acondicionados.
3	Profesional, Técnico y/o Tecnólogo.	1	Un (1) profesional y/o tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo, con certificado de coordinación en altura, quien será el coordinador de los trabajos de mantenimiento.

**NOTA 1:** Todo el personal ofertado deberá contar con el certificado de trabajo en altura vigente.

**NOTA 2:** Una vez adjudicado el proceso el oferente deberá entregar al supervisor del contrato las hojas de vida del personal ofertado, la cual deberá contener todos los requisitos exigidos en este numeral.

**3** Para el cumplimiento del requisito el oferente **deberá presentar en su oferta** certificación firmada por el representante legal, en el cual se señale que cuenta con el personal idóneo requerido y que este personal cuenta con la capacitación específica en el cuadro anterior, quienes serán los encargados de realizar los mantenimientos.

Una vez publicada la aceptación de oferta del presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita y cargar en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II la relación del personal que prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para su verificación, incluyendo la siguiente información:

A. Nombre completo. B. Numero de documento de identidad C. Indicar el cargo a ocupar D. certificaciones de la formación académica E. experiencia.

**NOTA:** Se determinará la independencia de cada uno de los cargos solicitados, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un cargo.

Junto con la relación del personal técnico ofrecido, se deberá **anexar certificado** judicial vigente de cada uno, los cuales no deben presentar ningún tipo de antecedente.

El oferente deberá **certificar por escrito**, que en caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida sin costo alguno para la entidad.

El oferente deberá como requisito técnico de su propuesta, **certificar por escrito**, que garantizará la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto para realizar los mantenimientos preventivo y/o correctivo con el equipo de trabajo mínimo para la ejecución del presente contrato.

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
4	El oferente deberá <b>certificar por escrito</b> , que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, mantendrá vigente la seguridad social integral (EPS, ARL y pensión) y aportes parafiscales, del personal que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales.		
<b>PRECIOS FIJOS</b>			
5	El oferente deberá presentar documento expedido por el representante legal, donde certifique que durante la ejecución del contrato deberá mantener los precios fijos para el servicio de mantenimiento, asimismo de los repuestos que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos acondicionados.		
<b>GARANTIA MÍNIMA EXIGIDA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO.</b>			
6	EL oferente deberá <b>certificar por escrito</b> , la garantía mínima ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de un (1) mes para los mantenimientos preventivos y tres (03) para los mantenimientos correctivos, contados a partir de la fecha del mantenimiento realizado, si durante el tiempo de garantía, los equipos a los que se les realizó mantenimiento presentan falencias en su normal funcionamiento como consecuencia de la mala calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobre costo para la entidad.  La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente <b>deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal</b> o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.		
<b>TIEMPO DE RESPUESTA Y SOLUCIÓN A CUALQUIER SERVICIO REQUERIDO, NO PROGRAMADO:</b>			
7	El oferente certificará que garantizar una oportuna atención de los servicios en las instalaciones policiales en las cuales se encuentran instalados dichos equipos donde estas ubicados los aires acondicionados, respondiendo a las necesidades de la unidad solicitante de manera inmediata, después que el supervisor del contrato solicite el servicio el oferente certificará por escrito, que se compromete con la institución a atender todas las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se efectúen en la ejecución del contrato, durante las doce (12) horas hábiles siguientes al recibo de la comunicación incluyendo domingos y festivos (telefónica, electrónica o escrita) correspondiente por el supervisor del contrato.		
8	El oferente diligenciará el reporte del servicio, con el servicio de mantenimiento realizado de cada equipo que debe contener localización, la fecha, hora, solicitado por, identificación del equipo, nombre del equipo marca, modelo, serie, accesorios, diagnóstico o trabajo realizado, observaciones, repuestos y accesorios utilizados, nombre y firma de quien recibe a satisfacción y sugerencias para el buen uso de cada recurso, con copia al supervisor del contrato. Esta información deberá ser entregada impresa y en medio magnético.		
9	El oferente certificará que en coordinación con el supervisor del contrato entregará las unidades de aire que sean remplazadas deberán ser entregada al almacén de intendencia, de lo contrario no se le realizará el recibo a satisfacción, para lo cual deberá contar con el visto bueno del almacenista.  Las reparaciones o servicios correctivos por segunda o más veces del mismo componente del equipo, deberán ser asumidos por la firma siempre y cuando sean por incumplimiento de la garantía de los repuestos.  <b>NOTA: El tiempo de respuesta para este mantenimiento no debe ser superior a dos (2) horas contadas a partir de la comunicación donde se le reporte al contratista la novedad respectiva. En fines de semana y feriados.</b>		
10	El oferente deberá anexar los estándares mínimos de acuerdo al tamaño y nivel de riesgo de la empresa según la resolución No. 0312 de 2019 "por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo". firmada por el responsable de seguridad y salud en el trabajo.		
<b>IMPACTO AMBIENTAL</b>			
11	Los costos de las acciones correctivas por daños ambientales atribuibles al contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del Contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediación, según sea el caso, en el menor tiempo posible. Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena manipulación de los repuestos y materiales utilizados para la prestación del servicio en el arreglo de los aires acondicionados objeto del presente proceso, a fin de evitar sustancias nocivas y elementos que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.  El oferente no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA ( <a href="http://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a> ). Y cumplir con los requerimientos de orden legal en materia ambiental de acuerdo a su actividad comercial y		



	<p>tipo de servicio ofrecido, además debe contar con sitio de depósito o acopio para la disposición final de residuos o desechos deberá presentar las actas de disposición final y las licencias ambientales.</p> <p>El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete al cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que este solo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95).</p>		
12	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado ( <b>COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL</b> )		
13	<b>REPUESTOS:</b> El oferente deberá certificar por escrito, que garantizara la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.		
14	El oferente deberá comprometerse por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación o traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 24 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
15	El oferente deberá certificar por escrito, que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.  Así mismo que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.		
16	El oferente certifica que realizara el diagnóstico de cada equipo en la primera visita de mantenimiento preventivo, con copia al supervisor del contrato.		
17	<b>COMPROMISO NO USO DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO (SAO)</b>  El oferente garantizara que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono. (SAO) en la elaboración y/o adecuación de los servicios a adquirir de acuerdo con la resolución No. 1652 de 2017, expedida por el ministerio de ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.		
18	El oferente debe certificar que el empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.		
19	El oferente debe acreditar por escrito el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos según Decreto 1072 del 2015 ministerio del trabajo "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo específicamente los artículos 2.2.4.6.1 y 2.2.4.6.10 conforme a lo estipulado en el decreto 052 de 2017.		
20	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario ( <b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> ) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas".		
21	<b>SGSST EN LA POLICÍA NACIONAL</b> Para el cumplimiento de este requisito el oferente deberá presentar en su oferta certificación firmada por el representante legal, en el cual se señale que atendiendo lo establecido en la Resolución No. 01956 del		




	<p>25/04/2018, expedida por la Dirección General de Policía Nacional, "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".</p> <p>La oferente una vez publicada la aceptación de oferta del presente proceso el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita y cargar en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II, la siguiente documentación, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel del riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades del objeto del contrato.</li> <li>•Presentar el examen preocupaciones de cada uno de los empleados, acordes a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.</li> <li>•Presentar certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.</li> <li>•presentar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.</li> </ul>		
22	<p>El oferente <b>deberá certificar por escrito</b> lo siguiente:</p> <p>Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva de la información a que haya lugar.</p> <p>En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.</p> <p>Por lo anterior, el oferente <b>deberá diligenciar el acuerdo de confidencialidad.</b></p>		
23	<p>El oferente debe acreditar que cuenta con el <b>software Samsung DVM Control Interface MIM-C02N</b>, esto se fundamenta en que es la herramienta oficial de diagnóstico, parametrización y control de los equipos VRF/DVM. Su disponibilidad garantiza que el contratista podrá realizar intervenciones confiables, sin poner en riesgo la operatividad del sistema ni perder la garantía de fábrica.</p> <p>El oferente deberá acreditar mediante certificación, la tenencia y disponibilidad del software Samsung DVM Control Interface MIM-C02N, requisito indispensable para la participación.</p>		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponenteNombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legalIdentificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legalDirección: Diligenciar la dirección del proveedorTeléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedorEmail: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 22 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIANACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 2**

**TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

**GARANTIAS DEL PROCESO**

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
GARANTIA UNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**




MULTA	RIESGO JURIDICO	LA CONSTITUCION NO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA A	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA A	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA A	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

O. N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	externo	selección	operacional	no suscripción del contrato	Que no se logre dar inicio al objeto del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien	1	2	3	Bajo	SI	SI	Proponente	Plazo para la suscripción del contrato	Verificación del plazo en la suscripción del contrato	Informe	Durante periodo de suscripción
2	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato	Reducción calidad del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Termino de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	Específico
3	Específico	externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Que se dé una mala prestación del servicio en durante el plazo de ejecución	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Recibida satisfacción bien	Realizar la verificación de la prestación del servicio	Durante el plazo de ejecución	Específico



4	Especifico	externo	Ejecución	operacional	Retardo en la entrega de los servicios y la mala calidad de los productos	No cumplimiento del objeto del proceso	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido satisfactoriamente	Por parte del supervisor desde antes de la entrega	Durante el plazo de ejecución Establecer la conformidad de incumplimiento en el informe de supervisión	Especifico
5	General	externo	Ejecución	operacional	El no pago de salarios y prestaciones sociales de los trabajadores que contrate el oferente	Incumplimiento de la normatividad aplicable del Código Sustantivo del Trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo	2	2	4	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución.	Terminación de ejecución del Contrato.	Informe de supervisión	Mensual	General
6	General	externo	Ejecución	operacional	Afectación de terceros en desarrollo del proceso contractual	Que se causen perjuicios a terceros que no intervienen en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación de la oferta y ejecución	Terminación de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor de la ocurrencia de cualquier tercero que pueda resultar perjudicado en la ejecución del contrato.	Mensual	General
7	Especifico	externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación en la parte ambiental, al no cumplirse con las buenas prácticas ambientales	3	2	5	Medio	Contratista	Transferir el riesgo al contratista quien deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ello le Represente	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Desde la firma de la aceptación y ejecución	Terminación de ejecución del Contrato	Verificación del supervisor del cumplimiento de la normatividad ambiental	trimestral	Especifico
8	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	contratista	evitar el riesgo/ declaración juramentada donde se certifique no está en curso en inhabilidades	1	3	4	bajo	no	dueño de la necesidad	elaboración del estudio previo	adjudicación	evaluación jurídica	periodo de tiempo	Especifico
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	que el contratista se retire, durante el plazo de ejecución del contrato	terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	medio	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato sobre las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	bajo	no	analista de contratos	a partir de la adjudicación hasta la elaboración de la minuta	fecha de terminación del contrato	la notificación y firma del contrato	en la adjudicación	Especifico

Página 25 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Mínima Cuantía, Número PN DECES MIC 041 2025 cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".


Yo (nombre(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación pública que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.


El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación pública de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:


1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 26 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.
7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán al DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

Página 27 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIANACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales.
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
- Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Página 28 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 29 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 2  
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA \_\_\_\_\_ CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)**

Entidad o beneficiario \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ Y/O C.C. \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Departamento \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

Denominación de la cuenta **Corriente** \_\_\_\_\_

**Ahorros** \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_ SI (  )

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ SI (  )

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_ Código \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Número de la cuenta \_\_\_\_\_  
(Adjuntar certificación bancaria)

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 30 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 3  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.; domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

**COMPROMISOS ASUMIDOS.**

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:


Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de RE Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Página 31 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,<sup>1</sup> son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 32 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 4**

**VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

Ciudad.

Referencia: Valoración Propuesta Económica del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.**

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la presente invitación a presenta oferta; presento de forma irrevocable y como precio fijo y global oferta en firme, para la celebración del contrato, que es objeto el presente proceso de contratación de mínima cuantía y en consecuencia, ofrezco proveer el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", bajo las características técnicas establecidas objeto de la presente invitación, por un valor total fijo de ( en letras ) pesos colombianos moneda corriente (**\$en números** ), los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes, se discriminan así:

No	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
	<b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLIT 18,000 - 24,000-36.000-140,000-160,000-200,000-220,000 y 300,000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$ 190.000	
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$ 190.000	
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$ 290.000	
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 140.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 450.000	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 160.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 490.000	
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 200.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 750.000	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 220.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 750.000	

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

No	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO IVA SEGÚN CORRESPONDA
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA VRF UNIDAD CONDENSADORA MARCA SAMSUNG CAPACIDAD 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA	1	\$ 790.000	
	<b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS SISTEMA VRF DE 9.000-12.000-18.000-24.000-36.000-42.000-54.000-140.000 -160.000 - 200.000 - 220.000 - 300.000 BTU INCLUIDO MANO DE OBRA</b>			
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 140.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1	\$ 12.384.000	
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 160.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION	1	\$ 12.384.000	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 200.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1	\$ 12.384.000	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 220.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION.	1	\$ 12.384.000	
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR 300.000 BTU, PRESURIZACION Y BARRIDO DEL SISTEMA DE TUBERIA DE REFRIGERACION	1	\$ 12.384.000	
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TARJETA DISPLAY SENAL DE CONTROL	1	\$ 240.000	
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL RECUBRIMIENTO TUBERIA	1	\$ 182.000	
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERCAMBIADOR DE CALOR	1	\$ 768.000	
9	CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	1	\$ 115.200	
10	REPOSICIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS Y PROTECCIONES	1	\$ 240.000	
11	CINTA DE VINILO X ROLLO	1	\$ 24.000	
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR BLOWER	1	\$ 116.935	
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR Y VENTILADOR	1	\$ 230.400	
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PROTECTOR DE VOLTAJE	1	\$ 116.935	
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA DE DESAGUE	1	\$ 116.935	
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE DESAGUE	1	\$ 116.935	
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DE DRENAJE	1	\$ 116.935	
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTROS	1	\$ 87.701	
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ELECTRICA	1	\$ 87.701	
20	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	1	\$ 87.701	
21	REPARACION DESAGUE	1	\$ 58.467	
22	REPARACION DE TARJETA ELÉCTRICA PARA MINI SPLIT	1	\$ 374.400	
23	REPARACIÓN DE TARJETA ELÉCTRICA PARA PISO TECHO	1	\$ 528.000	
24	BARRIDO DEL SISTEMA CON NITROGENO	1	\$ 384.000	
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO SECADOR	1	\$ 58.467	
26	LIMPIEZA DE MOTORES	1	\$ 87.701	
27	REPARACION MOTORES	1	\$ 182.400	
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA A MOTOR	1	\$ 29.234	
29	BALANCEO DE DUCTERIA	1	\$ 58.467	
30	ELABORACIÓN EN DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$ 58.467	
31	ELABORACION EN DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$ 58.467	
32	ELABORACION EN DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1	\$ 58.467	
33	REPARACION DE DUCTERIA EN PORON MT2	1	\$ 240.000	
34	REPARACION DE DUCTERIA EN FIBRA DE VIDRIO MT2	1	\$ 336.000	
35	REPARACION DE DUCTERIA EN LAMINA GALVANIZADA MT2	1	\$ 432.000	
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE PARA MANEJADORA	1	\$ 58.467	



37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA MANEJADOR	1	\$	58.467
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TERMICO PARA TUBERIA COBRE	1	\$	58.467
39	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 1,5 TR, 2 VÍAS	1	\$	864.000
40	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES DE 2 TR, 2 VÍAS	1	\$	864.000
41	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 1 TR, 1 VÍAS	1	\$	864.000
42	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 3 TR, 4 VÍAS	1	\$	864.000
43	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL CASSETES 4 TR, 4 VÍAS	1	\$	864.000
44	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 01	1	\$	2.200.000
45	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 02	1	\$	2.200.000
46	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 03	1	\$	2.200.000
47	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 04	1	\$	2.200.000
48	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 05	1	\$	2.200.000
49	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 06	1	\$	2.200.000
50	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 07	1	\$	2.200.000
51	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 08	1	\$	2.200.000
52	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 09	1	\$	2.200.000
53	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 10	1	\$	2.200.000
54	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 14	1	\$	2.200.000
55	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL UCA VRF 15	1	\$	2.200.000
56	DESMONTE Y LIMPIEZA GENERAL DE MANEJADORAS	1	\$	2.200.000
57	SUMINISTRO E INSTALACION ELÉCTRICA A MINI SPLIT	1	\$	121.807
58	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	121.807
59	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	121.807
60	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	121.807
61	SUMINISTRO E INSTALACION ELECTRICA A MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	121.807
62	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$	152.258
63	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	152.258
64	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	182.710
65	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	203.011
66	INSTALACION DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	223.312
67	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 9000 BTU	1	\$	60.903
68	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	91.355
69	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	111.656
70	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	131.957
71	DESMONTE DE MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	152.258
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAPACITOR DE ARRANQUE	1	\$	60.903
73	REPARACION DE DESAGUE PARA MINI SPLIT	1	\$	60.903
74	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$	81.204
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 12. 000 BTU	1	\$	81.204
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 18. 000 BTU	1	\$	81.204
77	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 24. 000 BTU	1	\$	81.204
78	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR DE MARCHA PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	81.204
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR	1	\$	81.204
80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEMPORIZADOR	1	\$	81.204
81	SUMINISTRO O E INSTALACION DE TERMOSTATO	1	\$	81.204
82	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE BAJA	1	\$	81.204
83	SUMINISTRO E INSTALACION DE PRESOSTATO DE ALTA	1	\$	81.204
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE	1	\$	81.204
85	SUMINISTRO E INSTALACION DE RELAY FAN	1	\$	81.204
86	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR	1	\$	81.204
87	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREAS	1	\$	81.204

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICIANACIONAL

88	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE EVAPORADOR	1	\$	81.204
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPERTIN DE CONDENSADOR	1	\$	81.204
90	MANO DE OBRA PARA CARGA REFRIGERANTE	1	\$	81.204
91	SUMINISTRO E INSTALACION DE TERMINALES	1	\$	50.753
92	LATONERIA Y PINTURA A EQUIPOS MINI SPLIT DE 24. 000 A 36.000 BTU	1	\$	152.258
93	REFRIGERANTE R-410 X KILO	1	\$	131.957
94	CARGA DE REFRIGERANTE (INCLUYE REFRIGERANTE)	1	\$	121.807
95	CORRECCION DE FUGAS (INCLUYE SOLDADURAS)	1	\$	121.807
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ¼ X METRO	1	\$	15.226
97	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X METRO	1	\$	18.271
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE ½ X METRO	1	\$	25.376
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X METRO	1	\$	30.452
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE 3/4 X METRO	1	\$	40.602
101	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 9.000 BTU	1	\$	233.463
102	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 12.000 BTU	1	\$	253.764
103	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 18.000 BTU	1	\$	284.216
104	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 24.000 BTU	1	\$	304.517
105	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 140.000 BTU	1	\$	3.250.000
106	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 160.000 BTU	1	\$	3.250.000
107	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 200.000 BTU	1	\$	3.250.000
108	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 220.000 BTU	1	\$	3.250.000
109	SUMINISTRO DE TARJETA AIRE INVERTER 300.000 BTU	1	\$	3.250.000
110	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$	50.753
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$	71.054
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ½ PH	1	\$	91.355
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE ¾ PH	1	\$	111.656
114	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 1 PH	1	\$	131.957
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALINERAS PARA MOTOR DE 2 PH	1	\$	152.258
116	SOLDADURA DE PLATA VARILLA	1	\$	4.060
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 5MF	1	\$	50.753
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 7.5 MF	1	\$	60.903
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 10 MF	1	\$	71.054
120	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 15 MF	1	\$	76.129
121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 45 MF	1	\$	81.204
122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 50 MF	1	\$	86.280
123	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 60 MF	1	\$	91.355
124	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 70 MF	1	\$	96.430
125	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAPACITOR 80.MF	1	\$	101.506
126	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 14"	1	\$	81.204
127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 16"	1	\$	91.355
128	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 20"	1	\$	111.656
129	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA DE 24"	1	\$	131.957
130	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 9.000 BTU	1	\$	121.807
131	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 12.000 BTU	1	\$	142.108
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 18.000 BTU	1	\$	162.409
133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 24.000 BTU	1	\$	142.108
134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 36.000 BTU	1	\$	152.258

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

## INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA




POLICIA NACIONAL

135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 140.000 BTU	1	\$	890.000	
136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 160.000 BTU	1	\$	890.000	
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 200.000 BTU	1	\$	890.000	
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 220.000 BTU	1	\$	890.000	
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BLOWER PARA MINI SPLIT DE 300.000 BTU	1	\$	890.000	
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$	90.000	
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 24 VOLTIOS	1	\$	90.000	
142	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 1 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$	90.000	
143	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR 3 PH BOBINA 220 VOLTIOS	1	\$	90.000	
144	REUBICACION DEL EQUIPO	1	\$	250.000	
145	EXTRACTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$	420.000	
146	INYECTOR HELICOCENTRIFUGO	1	\$	390.000	
147	REPARACION Y ACONDICIONAMIENTO DE CABLEADO DE CONTROL SISTEMA VRF	1	\$	3.690.000	
148	SUMNISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UCA	1	\$	3.250.000	
149	SUMINISTRO E INSTALACION Y ARRANQUE DE COMPRESOR INVERTER DE UNI VRF DVMS	1	\$	12.900.000	
150	CORRECCION DE FUGA TODO COSTO SISTEMA VRF	1	\$	9.900.000	
151	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 54.000 BTU/H	1	\$	250.000	
152	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EVAPORADOR TIPO CASSETTE DE 42.000 BTU/H	1	\$	250.000	
153	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE TIPO FAN COIL DE 96.000 BTU/H	1	\$	800.000	
154	SUMINISTRO E INSTALACION DE TARJETA INVERTER DE UNIDAD VRF DVMS UMA	1	\$	1.900.000	
155	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM180MVXAJC/JZ	1	\$	9.490.000	
156	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM200MVXAJC/JZ	1	\$	9.490.000	
157	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM220MVXAJC/JZ	1	\$	9.490.000	
158	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC/JZ	1	\$	9.490.000	
159	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM260MVXAJC/JZ	1	\$	9.490.000	
160	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM280MVXAJC/JZ	1	\$	13.900.000	
161	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM300MVXAJC/JZ	1	\$	13.900.000	
162	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM320MVXAJC/JZ	1	\$	13.900.000	
163	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM340MVXAJC/JZ	1	\$	13.900.000	
164	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM360MVXAJC/JZ	1	\$	13.900.000	
165	Suministro e instalación de compresor para unidad condensadora VRF marca Samsung modelo AM240MVXAJC	1	\$	13.900.000	

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponenteIdentificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Página 37 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 5**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES  
(PERSONA JURIDICA)**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
Ciudad.

REFERENCIA: PROCESO PN DECES MIC\_041\_2025, con objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Yo \_\_\_\_\_, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente la empresa a la cual represento, su nómina está vinculada al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, y se encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. \_\_\_\_\_ que se efectuó por medio de la entidad \_\_\_\_\_, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto corresponde a el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal


Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

(ANEXO) Planilla de pago.

En caso que la empresa cuente con Revisor Fiscal, deberá certificarlo este profesional anexando copia de la tarjeta profesional, si la empresa no cuenta con este, deberá certificarlo el representante legal de la Empresa.

Página 38 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 6  
CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR  
Ciudad.

Referencia: certificado de inhabilidad e incompatibilidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

REF. Certificación bajo la gravedad de Juramento.

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_ Identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ Representante legal de \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo al Artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Artículo 127 de la Constitución Nacional, Artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con el Departamento de Policía Deces. En constancia de lo aquí aseguro, firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 39 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 7  
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR  
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:


**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

Página 40 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 41 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No.8**  
**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
 POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR  
 Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es el: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS VRF DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.


*Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.*

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

Página 42 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

#### **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**


La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

#### **Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

- 1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
  - 1.2.1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

Página 43 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- 1.2.2. Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
- 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
- 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente


Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Página 44 de 44	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**FORMULARIO No. 9  
SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.  
POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR  
Ciudad.

El oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

En caso de ser necesario se debe contemplar la estipulación atinente a la responsabilidad del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, lo reciba nuevamente y proceda a realizar la disposición final adecuada conforme a la legislación ambiental en materia de pos-consumo.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para el Comando de Departamento de Policía Cesar en cuanto al manejo de residuos sólidos, residuos peligrosos, manejo de vertimientos, uso y ahorro del agua y energía, educación y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional artículo 8°, 58° 80° y 95° ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley, 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Es obligación del contratista que cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo certifico que no me encuentro en EL REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES RUIA

El proponente:

\_\_\_\_\_  
Firma del representante legal del proponente  
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente  
Identificación (NIT  C.C  C.E ): Diligenciar la identificación del proponente  
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal  
Identificación (C.C  C.E. ): Diligenciar el documento de identificación del representante legal  
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor  
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor  
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones